



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS** NÚMERO CAPS/24-02/005 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ALCALDÍA**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “**LA ALCALDÍA**”, ASISTIDA POR **LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES** Y POR LA OTRA **RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JUAN CARLOS GALLARDO ÁLVAREZ** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**”, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. “**LA ALCALDÍA**” DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL **REQUERIMIENTO NO. 07-033** DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES** DONDE SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS** QUE SON REQUERIDOS PARA LAS REUNIONES Y JUNTAS DE TRABAJO QUE REALIZA ESA DIRECCIÓN GENERAL, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **CAPS/24-02/005**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLÁUSULA PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

I.2. “**LA ALCALDÍA**” REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LAS **CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA**, EN VIRTUD DE **REALIZAR UN INCREMENTO DEL 4% (CUATRO PORCIENTO)** AL CONTRATO **CAPS/24-02/005**, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 65** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **1792** DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. “LAS PARTES” DECLARAN

II.1. “**LAS PARTES**” RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES **I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/24-02/005**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES **I.9 Y II.9**, DEL CONTRATO **CAPS/24-02/005**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/24-02/005** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, “**LAS PARTES**” CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN A LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-02/005 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-06/005, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 07-033 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

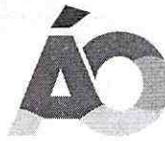
TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-02/005, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LOGISTICA			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	02-001	(2211) ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$5,000,000.00
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
1	BANQUETE (DESAYUNO), QUE INCLUYE: JUGO NATURAL, CAFÉ, TÉ, FRUTA PICADA, PLATO FUERTE (UNA PROTEÍNA Y UNA GUARNICIÓN), PAN BLANCO, PAN DULCE MINIATURA Y TODO LO NECESARIO. (LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE, SALERO, SERVILLETTERO, HIELERA, PINZAS PARA HIELO, MESERO Y PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$352.50	\$352.50
2	BANQUETE (COMIDA), QUE INCLUYE: AGUA DE SABOR, CREMA O SOPA, PLATO FUERTE	1	PAQUETE POR PERSONA	\$390.50	\$390.50



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
	(UNA PROTEÍNA Y UNA GUARNICIÓN), PAN BLANCO Y TODO LO NECESARIO. (LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE, SALERO, SERVILLETERO, HIELERA, PINZAS PARA HIELO, MESERO Y PERSONAL DE COCINA)				
3	BANQUETE (CENA), QUE INCLUYE: CAFÉ Y/O TÉ, PLATO FUERTE (UNA PROTEÍNA Y UNA GUARNICIÓN), PAN BLANCO, PAN DE DULCE MINIATURA Y TODO LO NECESARIO. (LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE, SALERO, SERVILLETERO, HIELERA, PINZAS PARA HIELO, MESERO Y PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$336.00	\$336.00
4	COMIDA INDIVIDUAL EMPAQUETADA EN CONTENEDOR DESECHABLE BIODEGRADABLE QUE CONTIENE: UN GUISADO CON PROTEÍNA, UNA GUARNICIÓN, UN REFRESCO DE 600 ML., UN BOLILLO Y TODO LO NECESARIO. (BOLSA DE TRANSPORTACIÓN Y PERSONAL QUE ENTREGA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$151.50	\$151.50
5	BOX LUNCH INDIVIDUAL QUE CONTENDRÁ UN BOCADILLO GRANDE, JUGO EN ENVASE TETRAPAK, UNA FRUTA DE MANO DE TEMPORADA, UNA COLACIÓN (DULCE NACIONAL) (BOLSA DE TRANSPORTACIÓN Y PERSONAL QUE ENTREGA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$120.00	\$120.00
6	SNACK DE RECUPERACIÓN, INCLUYE: AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML., JUGO DE FRUTA EN ENVASE TETRAPAK DE 500 ML., FRUTA DE MANO (NARANJA O PLÁTANO), COLACIÓN (PALANQUETA DE CACAHUATE O AMARANTO)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$38.00	\$38.00
7	CAFETERÍA SENCILLA, INCLUYE: CAFÉ, TÉ, AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML., GALLETAS Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, TERMOS Y JARRAS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$82.00	\$82.00
8	CAFETERÍA CON BOCADILLOS, INCLUYE: CAFÉ, TÉ, AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML., REFRESCO DE LATA DE 355 ML., GALLETAS, TRES BOCADILLOS TRADICIONALES Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, TERMOS Y JARRAS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$144.00	\$144.00
9	CAFETERÍA GOURMET, INCLUYE: CAFÉ, TÉ, AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML.,	1	PAQUETE POR PERSONA	\$174.00	\$174.00



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
	REFRESCO DE LATA DE 355 ML., GALLETAS, TRES CANAPÉS GOURMET Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, TERMOS Y JARRAS, PERSONAL DE COCINA)				
10	TAQUIZA, INCLUYE: CINCO GUISADOS A ELEGIR, DOS GUARNICIONES, AGUA DE SABOR Y TODO LO NECESARIO (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, SALEROS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$192.00	\$192.00
11	CARNITAS, INCLUYE: CARNITAS, NOPALES GUISADOS AL GUSTO, SALSAS, CILANTRO, CEBOLLA, LIMÓN, AGUA DE SABOR Y TODO LO NECESARIO (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, SALEROS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$228.00	\$228.00
12	BARBACOA, INCLUYE: BARBACOA, CONSOMÉ, SALSAS, CILANTRO, CEBOLLA, LIMÓN, AGUA DE SABOR Y TODO LO NECESARIO (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, SALEROS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$228.00	\$228.00
13	MIXIOTE, INCLUYE: 1 MIXIOTE (POLLO, RES O CARNERO), ARROZ, SALSAS, LIMÓN, AGUA DE SABOR Y TODO LO NECESARIO (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, SALEROS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$228.00	\$228.00
14	POZOLE, INCLUYE: POZOLE, CARNE, SALSAS, CEBOLLA, LIMÓN, TOSTADAS, AGUA DE SABOR Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, SALEROS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$216.00	\$216.00
15	TAMAL CON ATOLE, INCLUYE: UN TAMAL (VERDE, MOLE, RAJAS, DULCE), UN VASO DE ATOLE (SABOR A ELEGIR) Y TODO LO NECESARIO (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$60.00	\$60.00
16	PASTEL, INCLUYE: PASTEL DE TRES LECHE Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$48.00	\$48.00
17	PONCHE DE FRUTA, INCLUYE: PONCHE Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA O DESECHABLES, PERSONAL DE COCINA)	1	LITRO	\$96.00	\$96.00



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 07-033 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 4% (CUATRO PORCIENTO) AL CONTRATO CAPS/24-02/005, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES			
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	07-033	(2211) ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$200,000.00
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CAPS/24-02/005 CM1					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOX LUNCH INDIVIDUAL QUE CONTENDRÁ UN BOCADILLO GRANDE, JUGO EN ENVASE TETRAPAK, UNA FRUTA DE MANO DE TEMPORADA, UNA COLACIÓN (DULCE NACIONAL) (BOLSA DE TRANSPORTACIÓN Y PERSONAL QUE ENTREGA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$120.00	\$120.00
2	CAFETERÍA CON BOCADILLOS, INCLUYE: CAFÉ, TÉ, AGUA NATURAL EMBOTELLADA DE 500 ML., REFRESCO DE LATA DE 355 ML., GALLETAS, TRES BOCADILLOS TRADICIONALES Y TODO LO NECESARIO. (MESA DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, TERMOS Y JARRAS, PERSONAL DE COCINA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$144.00	\$144.00
3	COMIDA INDIVIDUAL EMPAQUETADA EN CONTENEDOR DESECHABLE BIODEGRADABLE QUE CONTIENE: UN GUISADO CON PROTEÍNA, UNA GUARNICIÓN, UN REFRESCO DE 600 ML., UN BOLILLO Y TODO LO NECESARIO. (BOLSA DE TRANSPORTACIÓN Y PERSONAL QUE ENTREGA)	1	PAQUETE POR PERSONA	\$151.00	\$151.00

CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 07-033 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 4% (CUATRO PORCIENTO) AL CONTRATO CAPS/24-02/005, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA. – MONTO

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, EL MONTO MÍNIMO



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

DE \$1,120,689.66 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) MÁS \$179,310.34 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$4,482,758.62 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) MÁS \$717,241.38 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$5,200,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 07-033 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA.- PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA. – PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES

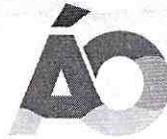
LOS BIENES SE ENTREGARÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA EL CASO DEL REQUERIMIENTO NO. 07-033 EL PERIODO DE ENTREGA SERÁ A PARTIR DEL 22 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, O DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE.

SEXTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 07-033 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 4% (CUATRO PORCIENTO) AL CONTRATO CAPS/24-02/005, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA:

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SI ES QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
\$672,413.79	
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.	



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

SÉPTIMA. QUE ESTAS MODIFICACIONES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO **CAPS/24-02/005** SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

OCTAVA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO **CAPS/24-02/005** QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DÉCIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN **CUATRO TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JULIO DE 2024.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"

Mtra. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

Juan Carlos Gallardo Álvarez
Representante Legal

ÁREA REQUERENTE

Lic. Joaquín Meléndez Lira
Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

María Eugenia Hernández Sobrevilla
Directora De Vinculación



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-02/005 CM1
RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios Generales

Mtra. Diana Torres García
Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio modificatorio CAPS/24-02/05 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y RECURSOS DINÁMICOS Y LIDERAZGO, S.A. DE C.V. en fecha 19 de julio de 2024.



LJCL